



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política marco de gestión ambiental



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- Instituto Nacional de Bosques (INAB)



Temporalidad (inicio/fin):

2014-2032 (formulada en 2015)



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo 791-2003, del 8 de diciembre de 2003

<https://bit.ly/3bwgC15>



Sector:

Ambiental



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Población guatemalteca en general



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
<p>Promover acciones para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ÁREAS	EJES	PROPUESTAS BÁSICAS DE POLITICAS
<p>1. Promover la gestión sostenible y la protección y desarrollo del patrimonio natural, mejorando la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales, para coadyuvar a incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos y guatemaltecas del presente y del futuro.</p>	<p>Área de política para la gestión de la calidad ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eje de prevención ambiental. • Eje evaluación, control y seguimiento ambiental. • Eje de restauración y compensación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de estandarización de normas. • Política de armonización ambiental regional. • Política de manejo de desechos. • Política de educación ambiental. • Política de conservación de recursos hidrobiológicos. • Política sobre conservación de recursos suelo.
<p>1. Fortalecer la gestión de la calidad ambiental, promoviendo el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad a escala nacional, regional y mundial, a partir de la incorporación del concepto de producción limpia en los procesos productivos, fomentando el uso de prácticas innovadoras de gestión ambiental previniendo y minimizando los impactos y riesgos a los seres humanos y al ambiente.</p>	<p>Área de política para el manejo sostenible del patrimonio natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Eje recursos naturales no renovables. • Eje recursos naturales renovables. • Eje conservación de la biodiversidad. • Eje agua y cuencas hidrográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de desarrollo y conservación del patrimonio natural. • Política de valorización de bienes y servicios ambientales. • Política equidad de género. • Política de conservación ex situ. • Política de fortalecimiento del SIGAP conservación in situ. • Política de manejo de cuencas hidrográficas. • Política para el manejo y uso del agua.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la política pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*



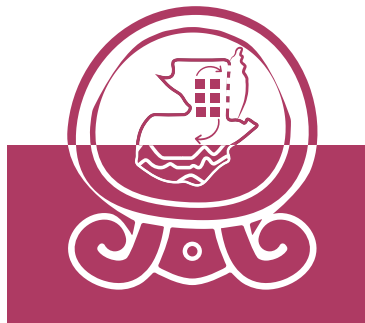
*Seguridad
alimentaria y
nutricional*



*Valor económico
de los recursos
naturales*



Educación



*Ordenamiento
territorial*

